

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° VISTOS

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre del 2021, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, a los funcionarios que se individualizan para participar en actividad comunitaria "Deporte para Todos", organizado por CECOSF Viña del Mar (de 19:00 a 21:00 horas) el día 25 de Noviembre del año en curso:

SILVIA ORTEGA CAMPOS ERICA FUENTES HERNANDEZ CLARA NORAMBUENA GARRIDO CECILIA CARIAGA ALARCON

- **2.- ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.
- **3.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto con cargo a los ítems 215-21-01-004-005, "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR



DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

рса

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: Carpeta Personal (<u>administrativopersonal@saludparral.cl</u>)

JEFE DE PERSONAL JAVIER ALEGRIA ORTEGA

